

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cádiz» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Tercera Jefatura de Construcción (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento de Puerto Real.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Ayuntamiento de Puerto Real. Fechas: 22, 23 y 24 de enero de 2002. Hora diez.

Finca número, polígono, parcela, titular, domicilio fiscal, superficie expropiación, aprovechamiento del suelo:

1. 1. 74. IARA. CA. Andalucía. C. Plaza Estévez, Jerez. 52 metros cuadrados. Improductivo.

2. 1. 34. «Dehesa Norte, Sociedad Anónima». Calle Lagasca, 4. 19.525 metros cuadrados. Improductivo.

3. 1. 35. «Dehesa Norte, Sociedad Anónima». Calle Lagasca, 4. 1.894 metros cuadrados. Improductivo.

4. 1. 36. «Dehesa Norte, Sociedad Anónima». Calle Lagasca, 4. 357 metros cuadrados. Improductivo.

5. 1. 30. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle la Plaza, sin número, Puerto Real. 22.552 metros cuadrados. Improductivo.

6. 1. 31. «Dehesa Norte, Sociedad Anónima». Calle Lagasca, 4. 3.875 metros cuadrados. Improductivo.

7. 1. 33. «Dehesa Norte, Sociedad Anónima». Calle Lagasca, 4. 1.617 metros cuadrados. Suelo urbanizable equipamientos.

8. 1. 16. León Orta, Joaquín. Calle La Palma, Puerto Real. 1.238 metros cuadrados. Suelo urbanizable uso industrial.

9. 1. 14. Zaldívar Muñoz, Ramón. Puerto Real. 13.935 metros cuadrados. Improductivo.

10. 1. 81. «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima». Puerto Real. 1.462 metros cuadrados. Improductivo.

11. 1. 15. Zaldívar Muñoz, Ramón. Puerto Real. 11.970 metros cuadrados. Improductivo.

12. 1. 17. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 539 metros cuadrados. Improductivo.

Finca número, referencia catastral, titular, domicilio fiscal, superficie expropiación, aprovechamiento del suelo:

13. 15.727. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 1.414 metros cuadrados. Suelo urbano residencial (zonas verdes).

14. 17.705. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 1.313 metros cuadrados. Suelo urbano residencial (zonas verdes).

15. 21.703. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 14.807 metros cuadrados. Suelo urbano residencial (zonas verdes).

16. 22.672. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 727 metros cuadrados. Suelo urbano residencial (zonas verdes).

17. 2.666.903. «La Calera de Puerto Real, Sociedad Anónima». Calle Ancha, 36, Puerto Real. 492 metros cuadrados. Suelo urbano terciario.

18. 2.067.501. Ministerio de Fomento. Renfe. Avenida Kansas City, Sevilla. 1.264 metros cuadrados. Suelo urbano (sistemas generales).

19. 21.667. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 519 metros cuadrados. Suelo urbano residencial (zonas verdes).

20. 2.466.201. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle la Plaza, sin número, Puerto Real. 1.066 metros cuadrados. Suelo urbano residencial (zonas verdes).

21. 2.964.704. Díaz Llamas, Juan. Calle Cruz de la Degollada, 2, Puerto Real. 453 metros cuadrados. Suelo urbano (sistemas generales de comunicación).

22. 2.964.703. Alfaro Moreno, María José. Calle La Línea, Puerto Real. 8 metros cuadrados. Suelo urbano (sistemas generales de comunicación).

23. 2.964.702. Moreno Velasco, Avelina. Calle La Línea, 10, Puerto Real. 49 metros cuadrados. Suelo urbano (sistemas generales de comunicación).

24. 2.964.701. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 2.577 metros cuadrados. Suelo urbano (sistemas generales de comunicación).

25. 2.965.423. Gallardo Molero, José. La Marroquina, 2, Puerto Real. 15 metros cuadrados. Suelo urbano residencial.

26. 2.965.424. Molero Pérez, Ana. La Marroquina, 4, A, Puerto Real. 80 metros cuadrados. Suelo urbano residencial.

27. 2.965.425. Molero Pérez, José. La Marroquina, 1, A, Puerto Real. 160 metros cuadrados. Suelo urbano residencial.

28. 2.965.403. Molero Pérez, Antonio. La Marroquina, 8, Puerto Real. 13 metros cuadrados. Suelo urbano residencial.

29. 2.965.404. García Duarte, Jaime. Calle Castellar, 28, Puerto Real. 405 metros cuadrados. Suelo urbano residencial.

30. 2.965.406. García Candón, Carmen. La Marroquina, 20, Puerto Real. 64 metros cuadrados. Suelo urbano residencial.

31. 2.965.422. Martín Miguel, Joaquín y otros. Calle Juan Ramón Jiménez, 2, Cádiz. 408 metros cuadrados. Suelo urbano residencial.

Finca número, polígono, parcela, titular, domicilio fiscal, superficie expropiación, aprovechamiento del suelo:

32. 47. Sin número. Velázquez Ariza, Tomasa. La Marroquina, 9, Puerto Real. 185 metros cuadrados. Labor seco.

33. 47. 1. Fernández Cornejo, Carlos. Puerto Real. 5.453 metros cuadrados. Labor seco.

34. 46. 8. Martínez Miguel, Joaquín. Calle Juan Ramón Jiménez, 2, Cádiz. 10.658 metros cuadrados, improductivo.

35. 46. 1.018. López Garrido, Antonia. Calle Sagasta, 72, Puerto Real. 1.319 metros cuadrados. Labor seco.

Finca número, referencia catastral, titular, domicilio fiscal, superficie expropiación, aprovechamiento del suelo:

36. 8-B. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 3.445 metros cuadrados. Suelo urbano residencial (sistemas generales).

37. 9. Ayuntamiento de Puerto Real. Calle La Plaza, sin número, Puerto Real. 3.087 metros cuadrados. Suelo urbano industrial (sistemas generales).

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Ingeniero Jefe, José Antonio Rein Duffau.—60.955.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización sindical de nombre «Sindicato Asambleario de Trabajadores de Aparcamientos Públicos y Privados» (expediente número 7.917).*

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por doña Francisca Ureña Martínez, mediante escrito número 7356-9411, de entrada de documentos el día 27 de julio de 2001, subsanado por el de número 106940-13545, de entrada el 20 de noviembre, en contestación al requerimiento de 9 de agosto (salida 3165), del Sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Mossen Cinto Verdaguer, 2, de Vilassar de Dalt, Barcelona, siendo su ámbito territorial nacional, y el funcional, la actividad en el sector de los aparcamientos públicos y privados. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Lucas García Polo, don José M. Molero González, don Antonio Espejo Moreno, don Enrique Moreno Díaz, doña Ana Sandoval Balsera y don Antonio Buitrago Cruz.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido Sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el día hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Cordova Garrido.—60.459.

*Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre corrección de errores del anuncio del depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Concesionarios de Land Rover España» (expediente número 7.883).*

Habiéndose observado errores en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 21 de junio de 2001, se procede a su corrección, publicándose una nueva. Al esti-

marse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por don Luis Montero de Diego, en calidad de Presidente, mediante su escrito número 4927-6200, de entrada de documentos en el Registro del día 17 de mayo de 2001, de la organización patronal, cuya denominación y número de expediente, figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la calle Santa María Magdalena, números 10-12, planta 2.ª, su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupar a los concesionarios de la marca «Land Rover España». Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Luis Montero de Diego, en representación de «Bruselas Motor, Sociedad Anónima», como Presidente; don José Araujo Puerta («Land Rover, Sociedad Limitada»), Vicepresidente; don José Carlos Salamanca Moreno («C. de Salamanca, Sociedad Anónima»), Vicepresidente; don José Vicente González Arronis («Illicar, Sociedad Limitada»), Secretario, y don Enrique Tomás Segura («Imperauto, Sociedad Limitada»), Tesorero.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—60.461.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización patronal «Asociación Empresarial para la Discapacidad» (expediente número 7.968).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por don José Manuel Sánchez-Cervera Senra, en calidad de representante, mediante su escrito número 12286-6955-13383, de entrada de documentos en el Registro del día 16 de noviembre de 2001, de la Organización Patronal, cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la avenida General Perón, número 32. Su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupar a las empresas que tengan por objeto la atención, asistencia, educación y rehabilitación, formación, promoción e inserción social de las personas con discapacidad. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don José María López Gimeno y don Torcuato Recover Balboa.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—60.463.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Organización Profesional de Editores de Música» (expediente número 6.968).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación de la reunión celebrada el 12 de julio de 2001, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en sus artículos 7, apartado a), 8, 10, 11, apartado j), 12 apartado a), 14, que queda suprimido, 16, 19, 20, apartado 2, 21 apartado 3, último párrafo del 23, 25 primer párrafo del 26, primer párrafo del 27, 28, apartados f) y g), 31, antes 30 32 antes 31, 33, 34, 35, antes 33, 36, antes 34, 37, 38, antes 36, 39, antes 37, y 40, antes 38. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Ángel Guzmán Clavijo, actuando en calidad de mandatario, junto a escrito de solicitud número 9604-6511-12438, de entrada en el Registro del día 28 de agosto, apareciendo firmada por don Rafael Águila Grawoski, Secretario, y por doña Carmen López Figueroa, Presidenta. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 9604-6511-12438, de 24 de octubre de 2001, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsar, que le había sido requerida el 10 de octubre de 2001 (salida 3891). Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-81629149).

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—60.466.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda notificar a los interesados que se relacionan en anexo adjunto a la presente, mediante el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en su redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).**

Intentada notificación y no habiendo sido posible practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada en el epígrafe, esta Dirección General acuerda notificar a todos los interesados que se relacionan en anexo adjunto, mediante la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo sus efectos el comunicar a los mismos que por la amortización del préstamo cuyos datos se consignan adeudan a esta Dirección General, a la fecha indicada, el importe en descubierto con el desglose que se detalla, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora que se practique, computados desde la citada fecha.

El importe de la liquidación deberá hacerse efectivo mediante ingreso o transferencia a alguna de las cuentas recaudatorias que se relacionan al final del anexo, de acuerdo con los siguientes plazos: Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre el 16 y el último del mes, desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. En ambos casos, si el último día fuera festivo, se aplazará al inmediato hábil posterior.

La falta de pago en las fechas indicadas generará los intereses de demora que correspondan en su caso.

Finalizados los plazos establecidos sin que se haya hecho efectivo el pago, se procederá a su recaudación mediante el procedimiento de apremio, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro en vía ejecutiva, incrementando el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y, en su caso, los intereses de demora que correspondan.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o bien, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General, recurso que se entenderá desestimado si no se notifica su resolución expresa en el mismo plazo, señalando que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición expresamente o se haya producido su desestimación presunta, todo ello, conforme a lo ordenado en la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Director general, Gerardo García Fernández.—60.957.